

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

23 2 2022

2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

CAJA POPULAR OBLATOS S.C DE A.P DE R.L DE C.V

DOMICILIO

AV. SANTIAGO N-186-A EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO

CAJA POPULAR OBLATOS SC DE AP DE RL DE CV

LICENCIA:

CAJA POPULAR OBLATOS SC DE AP DE RL DE CV

REFRENDO

HORARIO

7:00 A.M A 22:30 HRS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

23 FEB 2022

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA

(PESO 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL O

DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0469

ORIGINAL